

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26666 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 13 de Madrid hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 129/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0242443, por auto de fecha 15/04/21, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado a Style & Taste SL, con nº de identificación B65943490, y domiciliado en calle Emiliano Barral nº 16 de Madrid

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255-256 TRLC en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la administración concursal es BDO Audiberia Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P. con domicilio postal en calle San Elías, nº 29-35, 5.º, 08006 Barcelona, y dirección electrónica concursal@bdo.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 24 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210034626-1